

OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

EMPRESAS Y SOCIEDADES

SERVIZOS URBANOS MUNICIPAIS DE ARTEIXO S.A.

Creación de una bolsa de empleo de personal laboral temporal para el puesto de operario/a de aguas al Servicio de la Empresa Municipal Servicios Urbanos Municipais de Arteixo, S.A. (SUMARTE)

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL PUESTO DE OPERARIO/A DE AGUAS AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS URBANOS MUNICIPAIS DE ARTEIXO, S.A. (SUMARTE).

La presente convocatoria pública tiene por objeto regular la constitución de una bolsa de empleo para la cobertura de posibles vacantes temporales de la sustitución de un trabajador/a con puesto de OPERARIO/A DE AGUAS al servicio de SUMARTE con derecho a la reserva de su puesto de trabajo, vacaciones, incapacidad temporal, maternidad o paternidad, inclusive por adopción y o preadopción nacional o internacional, el resto de permisos establecidos en el convenio colectivo vigente, puestos temporalmente vacantes u otras necesidades inaplazables y urgentes que pudiesen concurrir para garantizar el adecuado desempeño y funcionamiento de los servicios encomendados a SUMARTE.

La contratación tendrá carácter laboral temporal de duración determinada, en la modalidad prevista en el apartado tercero del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Las funciones encomendadas, a título enunciativo que no limitativo, serán las siguientes:

- Vigilancia, control, mantenimiento y conservación de la red municipal de abastecimiento, saneamiento y pluviales
- Localización de averías, fugas y pérdidas de presión, así como su reparación inmediata o diferida.
- Sustitución de tramos de tubería, llaves de paso, válvulas, ventosas, hidrantes y demás elementos de la red.
- Realización de cortes y restablecimientos del suministro, tanto programados como de emergencia.
- Ejecución de nuevas acometidas y modificaciones de las existentes.
- Limpieza, desatasco y mantenimiento de colectores, imbornales, sumideros, arquetas y pozos de registro.
- Inspección visual de la red de saneamiento para detección de anomalías.
- Reparación básica de elementos dañados de la red.
- Colaboración en trabajos con camión cuba o equipos de limpieza a presión.
- Lectura periódica de contadores domiciliarios e industriales.
- Instalación, retirada, sustitución y verificación de contadores de agua.
- Detección de posibles fraudes, manipulaciones o consumos anómalos y comunicación al responsable del servicio.
- Colaboración en campañas de regularización de contadores.
- Toma de muestras de agua para análisis físico-químicos y bacteriológicos.
- Medición de parámetros básicos (cloro residual, presión, caudal, turbidez, etc.).
- Colaboración en operaciones de limpieza y desinfección de depósitos, redes y aljibes.
- Comunicación inmediata de cualquier incidencia que pueda afectar a la potabilidad del agua.
- Apertura, señalización, balizamiento y cierre de zanjas. Colocación, alineación y unión de tuberías y accesorios.
- Relleno, compactación y reposición de pavimentos, aceras y bordillos.
- Cumplimiento estricto de la normativa de seguridad vial y laboral en trabajos en vía pública.
- Intervención inmediata ante roturas, inundaciones, fugas importantes o cortes de suministro.
- Disponibilidad para servicios de guardia, retenes o llamadas fuera de la jornada ordinaria, según organización del servicio.
- Colaboración en planes municipales de emergencia y protección civil.

- Uso y manejo de herramientas manuales, eléctricas y neumáticas propias del oficio.
- Manejo de maquinaria ligera y equipos auxiliares (bombas, generadores, martillos neumáticos, etc.).
- Conducción de vehículos municipales adscritos al servicio.
- Cuidado, limpieza y mantenimiento básico del material, herramientas y vehículos asignados.
- Cumplimentación de partes de trabajo, órdenes de servicio e incidencias.
- Registro de actuaciones realizadas.
- Comunicación continua con el encargado, técnico responsable.
- Uso de aplicaciones informáticas o sistemas de gestión municipal, si procede.
- Uso correcto y obligatorio de los equipos de protección individual (EPIs).
- Cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral, especialmente en zanjas, espacios confinados y trabajos con tráfico.
- Realizar cuantas otras tareas propias del servicio de aguas le sean encomendadas, dentro de su categoría profesional.

La Bolsa de Contratación se regulará por las previsiones establecidas en el ANEXO III.

1. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Para participar en el proceso selectivo las personas aspirantes deberán reunir, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización de los contratos, los siguientes requisitos:

-Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público y art. 52 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, de Empleo Público de Galicia.

-Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

-No haber sido despedido/a mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública o entidades que forman parte del sector público, ni hallarse en la situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial, cuando se tratara de acceder a la misma categoría profesional a la que se pertenecía. En el caso de nacionales de otros estados, no estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en el Estado de procedencia el acceso al empleo público en los términos anteriores.

-Titulación: Título de ESO, graduado escolar, estudios primarios, certificado de escolaridad o titulación equivalente.

En caso de que algún candidato pretenda hacer valer cualquier otra titulación como equivalente a las específicamente identificadas, éste habrá de aportar certificado de equivalencia emitido por la autoridad competente en materia educativa.

- Estar en posesión del permiso tipo B (hasta 3500 Kg)

-Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto.

2. SOLICITUD

La Convocatoria y sus Bases serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña. Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo habrán de cursar su solicitud conforme a los modelos de los ANEXO I y ANEXO II, disponiendo de un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña de la convocatoria.

Las solicitudes, según los modelos recogidos en los ANEXO I y ANEXO II, de las presentes bases, se podrán presentar en la sede electrónica de SUMARTE (<https://sede.sumarte.gal/opencms/gl/>), mediante correo certificado remitido a SUMARTE (Praza do Alcalde Ramón Dopico N° 1, C.P. 15142, Arteixo) o enviando la documentación al correo electrónico sumarte@sumarte.gal.

A la solicitud, se adjuntará fotocopia del D.N.I., carnet de conducir, la titulación académica exigida y los méritos alegados.

La información relativa al proceso selectivo (bases, listas, fechas, fases y plazos) será publicada en la sede electrónica de SUMARTE (<https://sede.sumarte.gal/opencms/gl/>).

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 3 días naturales para la subsanación de los defectos que hayan motivado

la exclusión u omisión de las listas de personas admitidas y excluidas. Caso de no presentarse alegaciones y, una vez resueltas las mismas, se aprobará y publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

No obstante caso de que todas las personas aspirantes sean admitidas, se podrá entender la lista como definitiva, obviando el trámite previo de aprobación provisional.

La lista definitiva incluirá la designación de miembros de la Comisión de Selección y la fecha de la realización del cuestionario y la entrevista detallada en el punto 4 y 5 de las bases.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

El baremo aplicable para los méritos (**45 puntos**) acreditados en este proceso, será el siguiente:

3.1 Formación: (máximo 20 puntos)

Por la participación como asistente o alumno a cursos de formación y perfeccionamiento, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo. Los cursos de formación alegados deberán ser acreditados con el certificado o diploma de asistencia y/o aprovechamiento, con indicación del número de horas lectivas.

Hasta un mínimo de 50 horas 0,25 puntos

De 51 a 100 horas 1 punto

De 101 a 250 horas 2 puntos

De 251 horas en adelante 3 puntos

Por estar en posesión de titulación superior a la mínima requerida en las presentes bases que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo. Los títulos de formación alegados deberán ser acreditados con el certificado oficial.

Titulación FP Grado Superior en alguna de estas materias: Gestión del agua, Electricidad, electromecánica y fontanería: 3 Puntos

Título Técnico Universitario: 4 puntos

3.2 Experiencia profesional (máximo 22 puntos):

Se valorará la experiencia laboral, atendiendo al siguiente esquema:

-En el desarrollo del puesto de trabajo de operario/a de aguas gestionados directamente por la Administración Local, medios propios, por empresas concesionarias o servicios contratados:

0,5 puntos por cada mes completo.

-En el desarrollo del puesto de trabajo de operario/a en el sector privado:

0,25 puntos por cada mes completo

La experiencia deberá acreditarse mediante contrato de trabajo e informe de vida laboral o documentos equivalentes, debiendo asimismo aportarse cuantos documentos justifiquen la efectiva prestación de tales funciones.

El cómputo se realizará mediante la suma en días de los períodos alegados, y una vez realizada la misma, despreciándose las fracciones inferiores al mes. A estos efectos se entenderá por mes, la suma de 30 días naturales

3.3 Conocimiento del gallego (3 puntos):

Fotocopia de título acreditativo de estar en posesión del Certificado en Lingua Galega – nivel 1 (CELGA 1) o superior, o su validación, o la certificación del curso de Lingua Galega de oral, de iniciación o perfeccionamiento.

3.4 Normas generales

Se contabilizarán solamente los méritos obtenidos en períodos anteriores a la fecha de publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña.

4. REALIZACIÓN DE UN CUESTIONARIO (30 PUNTOS)

Se realizará un cuestionario de 30 preguntas tipo test con tres respuestas, siendo solo una de ellas la correcta, sobre el temario del Anexo IV.

5. ENTREVISTA CURRICULAR (25 puntos)

Con el fin de valorar la idoneidad de las personas aspirantes para el desempeño efectivo e inmediato de las funciones del puesto, se realizará una entrevista presencial de carácter profesional y competencial. La prueba estará orientada exclusivamente a la evaluación de la experiencia aplicada, la capacidad de análisis, el criterio profesional y las competencias necesarias para el ejercicio de las funciones, no teniendo por objeto la comprobación de conocimientos de carácter

teórico o memorístico. Y en segundo lugar una exposición oral ante la comisión de selección de las respuestas dadas en el cuestionario.

Se valorará el grado de adecuación y capacitación profesional del candidato/a en relación a los méritos alegados y funciones asignadas al puesto, la previsión de adaptación del candidato/a al entorno profesional de SUMARTE, compromiso con la organización, gestión del cambio, motivación, nivel de iniciativa constatado, expresión oral, capacidad de trabajo en equipo y proactividad.

La entrevista tendrá por objeto concretar aspectos que determinen la idoneidad de la persona aspirante para el desempeño del puesto objeto de la convocatoria.

Durante la entrevista, la comisión de selección podrá formular a la persona aspirante preguntas de contenido profesional relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar, así como de conocimientos específicos.

En la formulación de estas preguntas se atenderá estrictamente al principio de igualdad entre las personas candidatas.

La no presentación de un/a aspirante a la entrevista, en la fecha y hora estipulada, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en la misma, quedando en consecuencia, excluido/a, del procedimiento selectivo; salvo causa de fuerza mayor y debidamente justificada, y que, en aras de no paralizar el proceso selectivo, deberá poderse llevar a cabo en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la entrevista inicial.

5.1 Normas generales

Posteriormente la Comisión de Selección procederá a evaluar la entrevista curricular y los méritos alegados debidamente acreditados por las personas participantes, conforme a los criterios de baremación establecidos en el apartado 3 de estas bases, confeccionando una lista provisional de las personas candidatas ordenada de mayor a menor puntuación que se publicará en la sede electrónica de SUMARTE (<https://sede.sumarte.gal/opencms/gl/>), concediéndose un plazo de 3 días naturales para formular reclamaciones, en su caso.

Las reclamaciones se podrán presentar exclusivamente por medio de correo electrónico (sumarte@sumarte.gal) De no presentarse reclamaciones por parte de los/las participantes en el plazo otorgado, la relación será definitiva.

En caso de presentarse alegaciones, una vez resueltas por la Comisión de Selección, se publicará, en los mismos medios, la lista definitiva de la valoración.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará integrada por cinco personas, designadas por el Presidente del Consejo de Administración de SUMARTE de las cuales una será el/la presidente/a, tres actuarán como vocales y otra como secretario/a; todos ellos con voz y voto.

Su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

La Comisión de Selección podrá solicitar el auxilio de personal técnico cualificado del Concello de Arteixo.

La pertenencia a la Comisión de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los vocales del tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

La Comisión de Selección podrá actuar válidamente con la asistencia del/la Presidente/a, un/a vocal y el/la secretario/a. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, interpretar las bases, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán promover su recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

7. RELACIÓN Y PROPUESTA DE SELECCIONADOS/AS

La puntuación final de las personas aspirantes vendrá determinada por la suma de la puntuación otorgada y se ordenará por orden decreciente según las calificaciones obtenidas

Se entenderá que no han superado el proceso y quedan excluidos de la bolsa de contratación, todas aquellas personas candidatas cuya puntuación o calificación final sea inferior a 10 puntos.

En el supuesto de que dos o más personas aspirantes obtuvieran la misma puntuación total, el empate se resolverá mediante sorteo.

8. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y CONTRATACIÓN

Al efectuarse el llamamiento, las personas aspirantes propuestas deberán presentar los siguientes documentos acreditativos de la capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

a. Declaración jurada de no haber sido despedido/a mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública o entidades que forman parte del sector público, ni hallarse en la situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial, cuando se tratara de acceder a la misma categoría profesional a la que se pertenecía. En el caso de nacionales de otros estados, no estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en el Estado de procedencia el acceso al empleo público en los términos anteriores.

b. Declaración jurada de no ejercer actividades incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar.

c. La capacidad funcional se acreditará mediante reconocimiento médico previo a la firma del contrato, por el servicio de prevención ajeno de esta empresa.

Si dentro de plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase la documentación requerida no podrá ser admitida, procediendo a efectuarse comunicación a la siguiente persona por orden de puntuación obtenida como calificación final del proceso.

Una vez notificada la fecha de incorporación, las personas seleccionadas deberán estar en condiciones de tomar posesión de su puesto en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de la notificación. Las personas candidatas que rechacen, con causa justificada, la oferta de contratación temporal de duración determinada, serán trasladadas al final de la lista, procediendo a efectuarse comunicación a la siguiente persona por orden de puntuación obtenida como calificación final del proceso.

Durante el período de prueba (establecido en el contrato por plazo de 2 meses), la resolución del contrato podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes sin necesidad de alegar causa justificativa ni respetar plazos de preaviso, y en ningún caso dará derecho a recibir indemnización compensatoria alguna. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de servicios prestados como antigüedad del/la trabajador/a en la empresa.

9. DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se establece que los datos personales facilitados por los aspirantes y los que se generen durante su participación en el proceso selectivo serán almacenados en un fichero informatizado titularidad de SUMARTE con la finalidad exclusiva de la conformación de la Bolsa de Contratación. La participación en el proceso selectivo es voluntaria por lo que la remisión de los datos personales supone el consentimiento expreso para el tratamiento de los mismos con la finalidad indicada, sin perjuicio de que pueda revocarse el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido a (sumarte@sumarte.gal).

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA TOMAR PARTE LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL PUESTO DE OPERARIO/A DE AGUAS AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVIZOS URBANOS MUNICIPAIS DE ARTEIXO, S.A. (SUMARTE).

D./Dña. _____

DNI/NIE _____

Correo Electrónico (obligatorio) _____

Teléfono Fijo/Móvil (obligatorio) _____

Domicilio _____

- SOLICITA** ser admitido/a en la convocatoria y poder realizar las pruebas correspondientes, aceptando las bases de la presente convocatoria, y para ello adjunta la documentación requerida en las mismas.
 - DNI
 - Titulación
 - Permiso de Conducir B (de hasta 3500 KG)
- SOLICITA** las adaptaciones y ajustes razonables necesarios de tiempo permitidos por la legislación vigente para personas con discapacidad, para ello adjunta copia compulsada del documento que le acredite tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad.
- Y DECLARA:** Que las fotocopias entregadas son fiel copia de los originales, teniendo conocimiento de que se le solicitarán los documentos originales antes de la contratación, siendo causa de exclusión el no presentarlos o la falta de veracidad en los datos consignados y en los méritos alegados.

CONSENTIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

- ACEPTA:** Que estos datos sean incorporados a las correspondientes actividades de tratamiento de SUMARTE, y que sean tratados con la finalidad específica del tratamiento (procesos selectivos y provisión de plazas) incluida la publicidad de los que sean necesarios con arreglo a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, de conformidad con la regulación legalmente aplicable.

En Arteixo, a _____ de _____ de 2026

Fdo.: D./Dña. _____

(es imprescindible la firma)

ANEXO II

MÉRITOS QUE SE ALEGAN Y JUSTIFICAN PARA SU VALORACIÓN

(Detallados en la fase de concurso, apartado 3 de las bases)

1.- Cursos de formación

CURSO	ENTIDAD	HORAS

2.- Titulación superior a la requerida

TÍTULO

3.- Experiencia laboral:

EXPERIENCIA LABORAL		
EMPRESA	PUESTO	Nº MESES

4.- Conocimiento del idioma gallego:

- Certificado en Lingua Galega – nivel 1 (CELGA 1) o superior.

CONSENTIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

- ACEPTA:** Que estos datos sean incorporados a las correspondientes actividades de tratamiento de SUMARTE, y que sean tratados con la finalidad específica del tratamiento (procesos selectivos y provisión de plazas) incluida la publicidad de los que sean necesarios con arreglo a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, de conformidad con la regulación legalmente aplicable.

En Arteixo, a _____ de _____ de 2026

Fdo.: D./Dña. _____

(es imprescindible la firma)

ANEXO III**NORMAS Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE CONTRATACIÓN DE OPERARIO/A DE AGUAS, AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS URBANOS MUNICIPALES DE ARTEIXO, S.A.**

Para la cobertura de posibles vacantes temporales de la sustitución de un trabajador/a con derecho a la reserva de su puesto de trabajo, vacaciones, incapacidad temporal, maternidad o paternidad, inclusive por adopción y o preadopción nacional o internacional, el resto de permisos establecidos en el convenio colectivo vigente u otras necesidades inaplazables y urgentes que pudiesen concurrir para garantizar el adecuado desempeño y funcionamiento de los servicios encomendados a SUMARTE, se llevará a efecto mediante la Bolsa de Contratación, que se regulará por las siguientes normas y condiciones:

1º. Solo podrán formar parte de la bolsa las personas candidatas cuya calificación final obtenida en el proceso selectivo sea igual o superior a 10 puntos.

2º. El orden de prelación en cuanto al acceso a la contratación quedará ligado al reflejado en el listado ordenado de las personas candidatas seleccionadas, según las calificaciones obtenidas en el procedimiento, solo alterado por la renuncia o imposibilidad alegada y acreditada a formalizar contrato, una vez designado, conforme a lo expuesto en el presente documento.

3º. Se llamará telefónicamente a la persona candidata seleccionada que corresponda, conforme al orden de prelación. A tales efectos se efectuará un máximo de dos llamadas en días hábiles consecutivos y a distintas horas y se remitirá una vez efectuada la llamada un correo electrónico a la dirección facilitada por la persona candidata. Caso de no poderse contactar en ninguno de los dos intentos, se pasará a la persona candidata siguiente en orden de prelación. Y pasará al final de la lista, pudiendo realizarse esta operación un máximo de 2 veces.

4º. Las personas candidatas llamadas y contactadas, que renuncien a la formalización del contrato sin causa justificada, serán excluidas de la lista.

5º. Se entenderá justificada la renuncia a formalizar el contrato por la persona candidata seleccionada, una vez llamado, por encontrarse trabajando en ese momento, enfermedad incapacitante o causa de fuerza mayor.

6º Esta Bolsa de Contratación tendrá una duración de 24 meses, prorrogables por un año más, o hasta la constitución de una nueva bolsa.

ANEXO IV

TEMARIO

1. Constitución Española: Derechos fundamentales y libertades públicas

Título Preliminar: Artículos 1 al 8

Título I: De los derechos y deberes fundamentales: Artículo 10

Capítulo Primero. De los españoles y los extranjeros (arts. 11-13)

Capítulo Segundo. Derechos y libertades (art. 14)

Sección Primera. De los derechos fundamentales de las libertades públicas (arts. 15 a 29).

2. Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/95. Artículos 14 al 22. (Derechos y obligaciones básicas en materia preventiva) y artículos 29,33,34 y 41.

3. Ordenanza fiscal nº 6: reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de suministro de agua.

4. Ordenanza fiscal nº 9: reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de red de alcantarillado, acometidas a la red general, control e inspección de sumideros privados.

5. Reglamento nº30 del servicio municipal abastecimiento de aguas del Concello de Arteixo.

6. Ordenanza Fiscal nº16: Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales.

7. Ordenanza nº 41 de Vertidos y del Servicio Municipal de Saneamiento del Concello de Arteixo.

8. Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

9. Conocimientos básicos de fontanería, mecánica y electricidad.

10. Conocimientos de Fontanería

11. Conocimientos de Mecánica

12. Conocimientos de electricidad.

1. CONOCIMIENTOS DE ELECTRICIDAD

1. ¿Qué es la electricidad?

La electricidad es una forma de energía que se manifiesta con el movimiento de los electrones de la capa externa de los átomos que hay en la superficie de un material conductor.

La electricidad es un fenómeno íntimamente ligado en la materia y a la vida. Todo lo que vemos en nuestro alrededor -y también lo que no vemos- está integrado mediante electrones, partículas que giran vuelvo a los núcleos atómicos.

El movimiento de las cargas eléctricas a través de un medio conductor se conoce como corriente eléctrica y se origina en poner en contacto dos elementos entre los que hay una diferencia de potencial.

- La corriente eléctrica continua es aquella que fluye de un punto a otro siempre en el mismo sentido. La corriente de una pila o batería es del tipo continuo.
- La corriente alterna es aquella que fluye de un punto a otro cambiando de sentido periódicamente. La electricidad comercial a gran escala procede de generadores que producen corriente alterna.

La corriente eléctrica genera también calor. Cuando las cargas eléctricas fluyen a través de un material conductor, chocan con sus átomos, los electrones ceden una parte de la energía que contienen y los átomos ganan velocidad, la cual se manifiesta a través del calor. La transformación de la energía eléctrica en calor se llama efecto Joule.

2. Conceptos básicos de la electricidad.

Los parámetros básicos de la electricidad son:

- **Voltaje (V):** Es la fuerza que impulsa a los electrones a moverse. Se mide en voltios.
- **Corriente (A):** Es la cantidad de electrones que fluyen por un conductor en un tiempo determinado. Se mide en amperios.
- **Resistencia (Ω):** Es la oposición que presenta un material al paso de la corriente eléctrica. Se mide en ohmios.
- **Potencia (W):** Es la cantidad de energía eléctrica que se consume o genera en un tiempo determinado. Se mide en vatios.

3. Ley de Ohm.

La ley de Ohm es la relación directa que existe entre las tres variables de la corriente eléctrica: voltaje, corriente y resistencia.

La siguiente fórmula se conoce como fórmula general de la ley de Ohm:

$$\text{Voltaje (V)} = \text{Corriente (A)} \times \text{Resistencia (\Omega)}$$

4. Circuitos eléctricos.

Un circuito eléctrico es un camino cerrado a través del cual puede fluir la corriente eléctrica. Los circuitos eléctricos están compuestos por:

- **Fuente de energía:** Es el elemento que proporciona la energía eléctrica (por ejemplo, una batería o un enchufe).
- **Conductor:** Es el material que permite el paso de la corriente eléctrica (por ejemplo, un cable).
- **Resistencia:** Es el elemento que consume la energía eléctrica (por ejemplo, una bombilla o un motor).

5. Tipos de circuitos.

Hay tres tipos principales de circuitos básicos: **circuito en serie**, **circuito en paralelo** y **circuito mixto**. Cada uno de ellos está diseñado para crear un camino conductor para el flujo de corriente. En un circuito abierto no circula corriente

- **Circuito en serie:** Los componentes están conectados uno detrás de otro, de manera que la corriente eléctrica solo tiene un camino para circular.
- **Circuito en paralelo:** Los componentes están conectados en caminos separados, de manera que la corriente eléctrica se divide entre ellos.
- **Circuito mixto:** Es aquel en el que encontramos tramos de circuito en serie y tramos en paralelo. Continúa teniendo el problema en el tramo en serie, cortando el cierre del circuito y anulando el funcionamiento del resto de resistencias al cortar el flujo de la corriente eléctrica.

6. Seguridad en la electricidad.

La electricidad puede ser peligrosa si no se maneja correctamente. Es importante seguir las siguientes recomendaciones de seguridad:

- Utilizar herramientas y equipos eléctricos en buen estado.
- No manipular cables o conexiones eléctricas sin conocimiento.
- Desconectar la corriente eléctrica antes de realizar cualquier trabajo en un circuito.
- No manipules instalaciones ni equipos eléctricos húmedos, o con las manos o pies húmedos.
- Utilizar equipos de protección individual (EPI) adecuados (por ejemplo, guantes y gafas de seguridad).

7. Herramientas y equipos.

Algunas de las herramientas y equipos que se utilizan en trabajos de electricidad son:

- **Multímetro:** Se utiliza para medir voltaje, corriente y resistencia.
- **Alicates:** Se utilizan para cortar, pelar y doblar cables.
- **Destornilladores:** Se utilizan para apretar y aflojar tornillos.
- **Cables:** Se utilizan para conectar componentes eléctricos.
- **Cinta aislante:** Está diseñada específicamente para aplicaciones eléctricas, ya que aísla y protege los cables y conexiones eléctricas.

8. Mantenimiento eléctrico.

El mantenimiento eléctrico es importante para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas, equipos, maquinarias y prevenir accidentes. Algunas tareas de mantenimiento eléctrico son:

- **Inspección de cables y conexiones.**
- **Revisión de interruptores y enchufes.**
- **Medición de voltaje y corriente.**
- **Sustitución de componentes defectuosos.**

9. Precauciones de Seguridad.

Para realizar un correcto mantenimiento eléctrico hay que seguir unas precauciones básicas en materia de seguridad:

- **Desconectar la energía eléctrica:** Antes de comenzar cualquier trabajo, asegúrate de que la fuente de energía esté desconectada. Baja el interruptor del circuito o retira el fusible correspondiente.
- **Verificar la ausencia de tensión:** Utiliza un multímetro o un probador de voltaje para confirmar que no hay corriente en los cables o terminales en los que vas a trabajar.
- **Utilizar herramientas aisladas:** Emplea herramientas con mangos aislados para evitar descargas eléctricas.
- **No trabajar en condiciones húmedas:** La humedad aumenta el riesgo de electrocución. Evita realizar reparaciones eléctricas en ambientes mojados o húmedos.
- **Conocer el panel eléctrico:** Familiarízate con la ubicación de los interruptores y fusibles en el panel eléctrico

10. Averías Comunes y sencillas. Soluciones.

A continuación, veremos los tipos de averías más comunes con la electricidad y algunas posibles soluciones para cada avería:

a) Enchufes sin corriente:

- o **Causa:** Cable suelto, interruptor apagado o fusible fundido.
- o **Solución:**
 - Verifica si el interruptor está encendido.
 - Revisa el panel eléctrico y reemplaza el fusible si está fundido.
 - Si el problema persiste, revisa las conexiones del enchufe (con la energía desconectada).

b) Luces que no encienden:

- o **Causa:** Bombilla fundida, interruptor defectuoso o cable suelto.
- o **Solución:**
 - Reemplaza la bombilla.
 - Verifica el interruptor y reemplázalo si es necesario.
 - Revisa las conexiones del portalámparas (con la energía desconectada).

c) Cortocircuitos:

- o **Causa:** Cables pelados, conexiones defectuosas o sobrecarga del circuito.
- o **Solución:**
 - Identifica el origen del cortocircuito (puede haber un olor a quemado).
 - Repara o reemplaza los cables o conexiones dañadas (con la energía desconectada).
 - Reduce la carga del circuito si es la causa.

d) Interruptores que no funcionan:

- o **Causa:** Interruptor defectuoso o cable suelto.
- o **Solución:**
 - Revisa las conexiones del interruptor (con la energía desconectada).
 - Reemplaza el interruptor.

11. Herramientas Básicas que se podrán utilizar.

Algunas de las herramientas y equipos que podremos utilizar en estos trabajos son:

- **Multímetro:** Para medir voltaje, corriente y resistencia.
- **Probador de voltaje:** Para verificar la presencia de corriente eléctrica.
- **Destornilladores:** De estrella y planos, con mangos aislados.
- **Alicates:** Pelacables, de punta y cortantes, con mangos aislados.
- **Cinta aislante:** Para proteger y aislar conexiones eléctricas.

12. Guía Práctica de trabajo.

1. **Diagnóstico:** Identifica el problema y la posible causa.
2. **Seguridad:** Desconecta la energía eléctrica y verifica la ausencia de tensión.
3. **Reparación:** Realiza la reparación siguiendo las instrucciones y utilizando las herramientas adecuadas.

Verificación: Vuelve a conectar la energía y verifica que la reparación haya sido exitosa

2. CONOCIMIENTOS DE FONTANERÍA

1. ¿Qué es la fontanería?

La fontanería es el conjunto de instalaciones y trabajos relacionados con el suministro y distribución de agua potable, así como con la evacuación de aguas residuales.

Los fontaneros son los profesionales encargados de diseñar, instalar y mantener estas instalaciones.

Componentes de una instalación de fontanería.

Existen varios tipos de materiales que se utilizan en la fontanería, algunos de ellos son:

- **Tuberías:** Conductos que transportan el agua. Pueden ser de diferentes materiales (cobre, PVC, etc.) y diámetros.
- **Accesorios:** Piezas que se utilizan para unir tuberías, cambiar su dirección, reducir o aumentar su diámetro, etc. (codos, tes, manguitos, etc.).
- **Grifos:** Dispositivos que permiten abrir o cerrar el paso del agua.
- **Válvulas:** Dispositivos que regulan el flujo del agua (válvulas de corte, de retención, etc.).
- **Contadores:** Aparatos que miden la cantidad de agua consumida.
- **Desagües:** Conductos que evacúan las aguas residuales.
- **Sifones:** Dispositivos que impiden el retorno de malos olores desde las tuberías de desagüe.
- **Pozos y bombas:** En algunos casos, se utilizan para extraer agua subterránea o para elevarla a un depósito.

2. Herramientas y equipos

Algunas de las herramientas y equipos que se utilizan en trabajos de fontanería son:

- **Llaves inglesas:** Se utilizan para apretar o aflojar tuercas y racores.
- **Alicates:** Se utilizan para sujetar, cortar o doblar tuberías y otros elementos.
- **Cortatubos:** Se utilizan para cortar tuberías de diferentes materiales.
- **Terrajas:** Se utilizan para hacer roscas en las tuberías.
- **Soplete:** Se utiliza para soldar tuberías de cobre.
- **Cinta métrica:** Se utiliza para medir longitudes.

Nivel: Se utiliza para comprobar la horizontalidad o verticalidad de una tubería

2.1 Técnicas básicas.

Algunas de las técnicas básicas en trabajos de fontanería son:

- **Unión de tuberías:** Se pueden unir mediante roscas, soldadura, pegamento o accesorios mecánicos.
- **Reparación de fugas:** Se pueden reparar sustituyendo la tubería dañada, utilizando parches o aplicando productos selladores.
- **Desatasco de tuberías:** Se pueden utilizar herramientas como un desatascador de émbolo o un alambre flexible.

3. Seguridad en la fontanería.

La fontanería puede ser peligrosa si no se toman las precauciones necesarias. Es importante seguir las siguientes recomendaciones de seguridad:

- Utilizar equipos de protección individual (EPI) adecuados (por ejemplo, guantes, gafas de seguridad).
- No trabajar en instalaciones eléctricas sin haber cortado la corriente.
- Tener cuidado al manipular productos químicos (pegamentos, selladores, etc.).
- Utilizar herramientas y equipos en buen estado.
- No forzar las tuberías al apretar tuercas o racores.

4. Mantenimiento de instalaciones de fontanería

El mantenimiento de las instalaciones de fontanería es fundamental para garantizar su correcto funcionamiento y prevenir averías. Algunas tareas de mantenimiento son:

- Revisión periódica de tuberías, grifos y válvulas.
- Limpieza de desagües y sifones.
- Detección y reparación de fugas.
- Sustitución de elementos desgastado

5. Precauciones de Seguridad.

Si hablamos especialmente de las precauciones de seguridad en los trabajos de fontanería, podemos decir que se trata de eliminar o minimizar contingencias accidentales al menor grado posible. Algunas de estas precauciones son:

- **Cierre de llave de paso:** Antes de comenzar cualquier trabajo, cierra la llave de paso de agua correspondiente para evitar inundaciones.
- **Alivio de presión:** Abre el grifo más cercano para liberar la presión del agua en la tubería.
- **Herramientas adecuadas:** Utiliza herramientas en buen estado y adecuadas para la tarea. No fuerces las herramientas y asegúrate de que estén limpias después de usarlas.
- **Protección personal:** Utiliza guantes y gafas de seguridad, especialmente al manipular productos químicos o trabajar con tuberías calientes.

6. Averías Comunes y Soluciones.

A continuación, veremos los tipos de averías más comunes en la fontanería y algunas posibles soluciones para cada avería:

1. Grifos que gotean:

- o **Causa:** Desgaste de la junta o arandela.
- o **Solución:**
 - Cierra la llave de paso y abre el grifo para liberar la presión.
 - Desmonta el grifo y reemplaza la junta o arandela desgastada.
 - Vuelve a montar el grifo y verifica que no gotea

2. Tuberías con fugas:

- o **Causa:** Corrosión, golpes, congelación.
- o **Solución:** Cierra la llave de paso y abre el grifo para liberar la presión.
 - Si la fuga es pequeña, puedes intentar aplicar una venda o cinta autofusionante.
 - Si la fuga es grande o la tubería está dañada, reemplaza la sección afectada.

3. Atascos:

- o **Causa:** Acumulación de cabello, grasa, jabón.
- o **Solución:**
 - Utiliza un desatascador de émbolo para intentar desalojar el atasco.
 - Si el desatascador no funciona, puedes probar con una serpiente o un alambre flexible.
 - Si el atasco persiste, llama a un fontanero.

4. Inodoros que no descargan:

- o **Causa:** Obstrucción en la taza o en la tubería de desagüe.
- o **Solución:**
 - Utiliza un desatascador de émbolo para intentar desalojar la obstrucción.
 - Si el desatascador no funciona, puedes probar con una serpiente o un alambre flexible.
 - Si el problema persiste, llama a un fontanero.

5. Calentadores de agua que no funcionan:

- o Causa: Fallo en el termostato, el piloto o la resistencia eléctrica (en calentadores eléctricos).
- o **Solución:**
 - Verifica si hay gas y si el piloto está encendido (en calentadores de gas).
 - Verifica el termostato y ajusta la temperatura.
 - Si el problema persiste, llama a un profesional especializado.

6. Herramientas Básicas.

Algunas de las herramientas y equipos que podremos utilizar en estos trabajos son:

- **Llaves inglesas:** Para ajustar tuercas y racores.
- **Alicates:** Para sujetar y manipular piezas.
- **Destornilladores:** De estrella y planos.
- **Desatascador de émbolo:** Para eliminar atascos.
- **Serpiente o alambre flexible:** Para desatascar tuberías.
- **Cinta teflón:** Para sellar roscas y evitar fugas.

o Guía Práctica.

1. **Diagnóstico:** Identifica el problema y la posible causa.
2. **Seguridad:** Cierra la llave de paso y alivia la presión del agua.
3. **Reparación:** Realiza la reparación siguiendo las instrucciones y utilizando las herramientas adecuadas.
4. **Verificación:** Abre la llave de paso y verifica que la reparación haya sido exitosa.

3. CONOCIMIENTOS DE MECÁNICA

¿Qué es la mecánica aplicada al agua?

La mecánica aplicada a redes de agua es el conjunto de conocimientos y técnicas relacionadas con el funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos mecánicos utilizados en sistemas de abastecimiento y saneamiento.

Los operarios son los encargados de garantizar el correcto funcionamiento de instalaciones como bombas, válvulas, tuberías y equipos hidráulicos.

Componentes básicos en instalaciones de agua

Entre los principales elementos encontramos:

Bombas hidráulicas: Impulsan el agua a través de la red.

- **Válvulas:** Regulan o cortan el paso del agua.
- **Motores eléctricos:** Accionan bombas y equipos.
- **Tuberías y accesorios:** Transportan el agua.
- **Depósitos:** Almacenan agua.
- **Filtros:** Eliminan partículas e impurezas.
- **Contadores:** Miden el consumo de agua.
- **Sistemas de presión:** Mantienen el caudal adecuado.

3.1. Herramientas y equipos

Herramientas habituales en trabajos mecánicos en redes de agua:

- **Llaves fijas y ajustables:** Para válvulas y racores.
- **Llaves de tubo:** Para tuberías de mayor diámetro.
- **Alicates y tenazas:** Manipulación de piezas.
- **Destornilladores:** Ajuste de equipos eléctricos y mecánicos.
- **Cortatubos:** Corte de tuberías.
- **Manómetro:** Medición de presión.

- **Bomba manual o eléctrica:** Para pruebas o vaciado.
- **Detector de fugas:** Localización de pérdidas.
- **Lubricantes y grasas:** Mantenimiento de piezas móviles.

3.2. Técnicas básicas

- Técnicas fundamentales en este ámbito:
- Montaje y desmontaje de válvulas y bombas
- Ajuste de conexiones y racores
- Sellado de uniones (teflón, juntas)
- Lubricación de componentes mecánicos
- Sustitución de piezas desgastadas
- Purgado de aire en tuberías

3.3. Seguridad en trabajos mecánicos de agua

Riesgos habituales y prevención:

- Uso de EPI (guantes, botas, gafas, casco).
- Desconexión eléctrica antes de intervenir bombas.
- Control de presión en tuberías antes de manipular.
- Precaución en espacios confinados.
- Señalización de zonas de trabajo.

3.4. Mantenimiento de equipos hidráulicos

Para evitar averías:

- Revisión periódica de bombas y válvulas.
- Control de presiones en la red.
- Limpieza de filtros.
- Lubricación de elementos móviles.
- Detección temprana de fugas.
- Sustitución de juntas y sellos.

3.5. Precauciones de seguridad

Medidas específicas:

- **Cierre de válvulas:** Antes de cualquier intervención.
- Alivio de presión: Abrir puntos de descarga.
- Bloqueo de equipos eléctricos
- Uso de herramientas adecuadas
- Evitar contacto con agua en instalaciones eléctricas

3.6 . Averías comunes y soluciones

1. Fugas en tuberías

Causa: Roturas, juntas deterioradas.

Solución:

- o Cerrar válvula de paso.
- o Reparar con abrazaderas o sustituir tramo.

2. Fallo en bombas

Causa: Problemas eléctricos o desgaste.

Solución:

- o Verificar alimentación eléctrica.

- o Revisar motor y rodamientos.
- o Sustituir piezas dañadas.

3. Baja presión de agua

Causa: Obstrucciones o fugas.

Solución:

- o Revisar válvulas.
- o Limpiar filtros.
- o Detectar fugas.

4. Válvulas que no funcionan

Causa: Obstrucción o desgaste.

Solución:

- o Limpiar o sustituir.
- o Lubricar mecanismos.

5. Aire en las tuberías

Causa: Entrada de aire en la red.

Solución:

- Purgar el sistema.
- Revisar estanqueidad.

3.7 Herramientas básicas

Equipamiento esencial:

- Llaves (fijas, inglesas, de tubo), alicates, destornilladores, cortatubos, manómetro, detector de fugas, cinta de teflón y lubricantes

3.8. Guía práctica

1. **Diagnóstico:** Detectar el problema (fuga, presión, fallo).
2. **Seguridad:** Cerrar válvulas y cortar electricidad.
3. **Intervención:** Reparar o sustituir elementos.
4. **Verificación:** Restablecer el servicio y comprobar.
5. **Registro:** Anotar la intervención para mantenimiento.

En Arteixo, firmado digitalmente en la fecha del documento electrónico (23/05/2026)

Firma digitalmente: José Manuel Álvarez-Campana Gallo (Director-Xerente)

Firmado digitalmente: D. José Carlos Calvelo Martínez (Presidente del Consejo de Administración de SUMARTE, S.A.)

2026/3398